



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4563*Departamento de Personal. Servicio de Selección i Provisión*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2016 se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la Sra. Verónica Arteta Arrue, Directora General de Función Pública y Gobierno Interior, agradeciéndole los servicios prestados durante el mandato del Consistorio.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su cese será de día 24 de abril de 2016, que será el último día de trabajo efectivo.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 22 de abril de 2016

El jefe de departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 1629, de 02.04.2016 (BOIB núm. 18 de 06/02/2016)

Joan Miquel Escales Vidal

